

Miércoles, 31 de octubre de 2018

Tribunal avala conciliación entre Blanco y Negro Masivo y Metro Cali, se alista llegada de nueva flota al MIO

BOLETÍN DE PRENSA N° 138

Con la decisión del Tribunal de Arbitraje entre Blanco y Negro Masivo y Metro Cali, el municipio se salvó de pagar una millonaria suma que pretendía en la demanda el concesionario del MIO, y de paso se abre camino al ingreso, en un corto plazo, de nuevos buses.

Como se recuerda, el pasado 20 de marzo, continuando con la ruta de salvamento del MIO iniciada por la Administración Armitage, se llevó a cabo la firma del otrosí modificatorio al contrato de concesión entre Metro Cali y la empresa operadora del sistema Blanco y Negro Masivo, evento al que se sumó un segundo concesionario, la Empresa de Transporte Masivo, ETM, quien manifestó interés en participar de la reestructuración técnica, legal y financiera de su contrato.

La firma del otrosí modificatorio estaba condicionada a la presentación posterior de un acuerdo conciliatorio ante el Tribunal de Arbitraje, el cual fue presentado el 25 de abril de este año, para que el tribunal junto con la Procuraduría Judicial (en representación de la Procuraduría General de la Nación), avalaran la legalidad y dieran la garantía de que la modificación al contrato de concesión no era lesiva para el Estado. Entonces, obrando como una conciliación judicial, se terminaría dicho proceso y se dejaría en firme el acuerdo entre el operador y el ente gestor del MIO.

Y en efecto así sucedió, la Procuraduría Judicial dio visto bueno al acuerdo y el Tribunal de Arbitraje acogió sus argumentos y dejó en firme la conciliación entre Metro Cali y el concesionario Blanco y Negro. De esta manera en decisión ejecutoriada el 28 de septiembre pasado, mediante acta No.11, resolvió “Aprobar el acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes de este proceso...” y determinó que: “Por la aprobación del acuerdo conciliatorio según lo acordado por las partes quedan resueltas de manera definitiva las diferencias (...) Blanco y Negro Masivo desiste de las pretensiones”, y declaró terminado el trámite arbitral.

“Una de las mejores noticias que podemos darle hoy a los caleños es que con el acuerdo aprobado y en firme, se evitó que Metro Cali y la Alcaldía pagaran \$367.000 millones, valor en que estaban tasadas las pretensiones de la demanda de Blanco y Negro Masivo. Este es un paso fundamental en el camino de consolidar la reestructuración técnica, legal y financiera del MIO, que ha sido nuestra apuesta para mejorar definitivamente el servicio beneficiando a los miles de usuarios que a diario se movilizan en el Masivo”, señaló Nicolás Orejuela Botero, presidente del ente gestor del sistema.

Detalles clave de la decisión

Tanto la Procuraduría Judicial como los árbitros del Tribunal destacaron varios aspectos del acuerdo conciliatorio aprobado, entre ellos vale la pena mencionar lo que señalan sobre el nuevo modelo de sostenibilidad del MIO que entra a regir a partir de la aprobación de la conciliación: “El acuerdo al que se llega esta fundado exclusivamente en la necesidad del servicio, en el interés general, en la garantía de derechos fundamentales, en el cumplimiento de los fines del Estado y en el respaldo legal que otorga la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo) y la Circular Conjunta suscrita por varios órganos del sector central, entre ellos la Procuraduría General de la Nación”.

“Esto es muy importante porque avala las actuaciones adelantadas por Metro Cali y el Municipio durante las negociaciones con los concesionarios del MIO”, anotó el presidente de Metro Cali.

Otro aspecto que fue ponderado por la Procuraduría Judicial y el Tribunal de Arbitraje es el que precisa que “Metro Cali ha calculado correctamente la tarifa técnica del MIO y por ello el acuerdo conciliatorio no hace ningún reconocimiento por desequilibrio económico de los contratos de concesión o daños generados por incumplimientos del ente gestor”.

Los pronunciamientos de ambas autoridades aclaran que “el acuerdo conciliatorio no representa un beneficio adicional al concesionario distinto a una forma de remuneración que ya se encontraba prevista en el contrato como una alternativa

posible y, además, que no se modificó la matriz de riesgos del contrato de concesión”.

Finalmente, tanto el auto del tribunal como el concepto de la Procuraduría destacan que “para optimizar el servicio se determinaron indicadores de calidad en el desempeño, de cumplimiento, regularidad (puntualidad), operación y estado de flota, así como sanciones y descuentos frente a la remuneración por incumplir los niveles de servicio, además, se aclaran temas como la toma de posesión, causales de caducidad de los contratos, fórmulas de liquidación anticipada de los contratos, ajuste al capítulo de multas, eliminación de la exigencia del cobro judicial de la cláusula penal, entre otras”.

De esta manera Metro Cali tendrá herramientas para hacer exigibles los compromisos contractuales e imponer sanciones en el caso de incumplimientos de los concesionarios, lo que era prácticamente imposible en el contrato original.

Primera flota de buses y mejora en el servicio

Tras la aprobación del acuerdo conciliatorio muy pronto se empezarán a ver los resultados. El aval de legalidad obtenido permitirá el ingreso al MIO de 52 nuevos buses que prestarán su servicio por las rutas alimentadoras del sistema, vehículos que comenzarán a circular por la ciudad a más tardar en el primer trimestre de 2019.

Esta nueva flota hace parte de la cesión que le hiciera a Blanco y Negro Masivo, la empresa ETM, la otra compañía que firmó y acogió los términos del acuerdo conciliatorio con Metro Cali el 20 de marzo pasado.

“Con dicha cesión se completa la flota de referencia que ETM debía haber incorporado a la operación del MIO de acuerdo con las exigencias del contrato de concesión original. Se trata de 52 buses, todos alimentadores y con aire acondicionado. Uno de ellos ya se encuentra rodando por las calles de Cali, y cuatro más lo harán a partir de noviembre, el resto de esa flota entrará en circulación en el primer trimestre del próximo año”, explicó Orejuela Botero.

Con la decisión del Tribunal de Arbitraje en firme, tanto Blanco y Negro Masivo como ETM, se convierten en los primeros dos concesionarios del MIO que concluyen la

reestructuración técnica, legal y financiera. A partir de este mes comenzarán a recibir el valor de la tarifa pactada en el acuerdo (que reconoce la diferencia entre la tarifa que se cobra al usuario y lo que en realidad cuesta transportarlo), condicionada a poner a punto y en funcionamiento en tres meses, como mínimo, el 95% de su flota. Bajo estas nuevas condiciones se logrará que mejoren sus índices de confiabilidad mediante el mantenimiento oportuno de sus vehículos, lo que permitirá reducir las salidas de buses por fallas mecánicas, cumpliendo con las frecuencias programadas por Metro Cali.

“Es importante advertir que si bien desde este mes de octubre ETM y Blanco y Negro Masivo trabajan a tope con su flota, el servicio del MIO seguirá presentando inconsistencia en sus frecuencias hasta tanto los otros dos concesionarios, GIT Masivo y Unimetro, no concluyan el proceso de reestructuración técnica, legal y financiera. Lo que en el caso de GIT Masivo está previsto para el próximo 29 de noviembre, fecha para la cual el Tribunal de Arbitraje ha anunciado que emitirá su decisión frente a las expectativas de esta empresa en la demanda contra Metro Cali y el Municipio”, concluyó el Presidente del ente gestor del MIO.

Síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/MetrocaliMIO>

Twitter: <https://twitter.com/METROCALI>

Canal Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=3-pTRTlwxZQ>

Instagram: https://www.instagram.com/metrocali_mio/

Canal de WhatsApp InfoMIO 3113086000

METRO CALI S.A.

DIRECCIÓN COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

DIRECCIÓN COMERCIAL
Y SERVICIO AL CLIENTE

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144
www.metrocali.gov.co / www.mio.com.co



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali_mio

